

PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE UNA "COMISIÓN EXPERTA PREPARATORIA PARA LA DISCUSIÓN DEL PUNTO 5"

ENTREGADO A P

1. Propuesta de las FARC:

Crear una comisión de esclarecimiento de las causas y responsabilidades del conflicto como condición para iniciar la discusión del punto 5

2. Fines de la propuesta de las FARC:

- a. Establecer que el origen del conflicto es anterior a 1964
- b. Establecer que las FARC se creó como reacción a la violencia ejercida por el Estado
- c. Establecer que a lo largo del conflicto armado ha habido múltiples responsabilidades del Estado, la guerrilla, grupos paramilitares, y diversos actores de sociedad civil
- d. Establecer que el Estado no es legítimo para juzgar a las FARC

3. Principios de cualquier alternativa que proponga el gobierno:

- a. Cualquier propuesta debe estar pensada como medida para la contribución a la satisfacción de los derechos de las víctimas (en tanto preparatoria del punto 5)
- b. Cualquier propuesta debe estar dentro del marco de los mecanismos de participación creados en el Acuerdo General
- c. Ninguna propuesta puede implicar o ser vista como un intercambio de impunidades
- d. Ninguna propuesta puede adelantar un ejercicio de esclarecimiento que vaya a ser objeto del mandato de la Comisión de la Verdad
- e. Las discusiones sobre el origen del conflicto armado, así como las relaciones de causalidad entre uno y otro hecho histórico, son del resorte de una Comisión de la Verdad y rebasan las competencias temporales y sustanciales de una comisión preparatoria
- f. Las propuestas deben evitar sustituir la discusión que deberá ser abordada en el punto 5
- g. Las propuestas deben evitar que se invada la competencia del legislador de desarrollo del MJP
- h. Las propuestas deben evitar pre configurar el tratamiento penal de los distintos actores armados antes de que se discuta su contribución a la satisfacción de los derechos de las víctimas
- i. Las propuestas no pueden alargar los tiempos del proceso
- j. Independientemente de la alternativa que se escoja, el nombre del mecanismo debe darle importancia

4. Alternativas de procedimiento:

OPCIÓN A: Visita de expertos a la mesa

- La Comisión estaría conformada por delegaciones de ambas partes
- Esta oíría a entre 4 y 10 expertos escogidos mitad y mitad por cada parte, sin derecho a ser vetados por ninguna de las partes
- Los expertos expondrían sus visiones sobre el origen del conflicto armado y las responsabilidades de cada de parte en el conflicto armado
- Previamente se establecería por cuánto tiempo se oíría a los expertos

Ventajas	Riesgos
<ul style="list-style-type: none"> - Es un mecanismo de participación de los que ya están establecidos en el AG - La mesa mantiene el control del resultado 	<ul style="list-style-type: none"> - Las FARC pueden considerar que tiene menos valor simbólico por ser un mecanismo dentro de la mesa

del mecanismo - Se recoge la propuesta de las FARC del mecanismo de selección de quienes asisten a la Comisión	- Según la conformación de las delegaciones puede interferir con el funcionamiento paralelo de la mesa
---	--

OPCIÓN B: Expertos externos a la mesa

- La Comisión estaría conformada por 3 expertos: uno escogido por las FARC, uno por el Gobierno, y un tercero escogido por estos dos, sin derecho a ser vetados por ninguna de las partes
- La Comisión tendría un tiempo limitado para que trabaje de manera independiente y sin trabajo con fuentes primarias

Ventajas	Riesgos
<ul style="list-style-type: none"> - Puede ser percibido como un ejercicio más imparcial y transparente - Puede ser percibido como un mecanismo de mayor importancia simbólica - Se recoge la propuesta de las FARC del mecanismo de selección de quienes asisten a la Comisión - Puede funcionar de manera paralela sin interferir con las discusiones de la mesa 	<ul style="list-style-type: none"> - No es un mecanismo de participación de los que ya están establecidos en el AG - La elección del tercer miembro puede alargar la conformación del mecanismo - La mesa pierde el control del resultado del mecanismo (ej: dónde funcionarían, qué pronunciamientos podrían hacer, etc.)

5. Alternativas de resultado:

OPCIÓN C: El resultado sería una declaración conjunta entre el Gobierno y las FARC

- Declaratoria de responsabilidad conjunta por las graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH ocurridas a lo largo del conflicto
- Reconocimiento de que los esfuerzos de esclarecimiento llevados a cabo hasta el momento son parciales, y que una Comisión de la Verdad deberá abordar no sólo un espectro temporal más amplio que cubra los hechos anteriores a la creación de las FARC, sino también otras dinámicas del conflicto aún poco exploradas
- Reconocimiento de que a los mecanismos de esclarecimiento y de administración de justicia que se creen a la terminación del conflicto deberán acudir todos los actores armados, así como sus víctimas
- Reconocimiento de que los mecanismos de esclarecimiento y de administración de justicia que se creen a la terminación del conflicto armado deberán ser legítimos, imparciales, independientes y neutros, de cara a todas las víctimas y actores armados

Ventajas	Riesgos
<ul style="list-style-type: none"> - Cumple los fines a, c y parcialmente d de la propuesta de las FARC (antes identificados) - No se adelanta a las funciones de esclarecimiento de la CDV - Puede ser llevada a cabo en un plazo razonable - Contribuye a sentar las bases para la discusión del punto 5 	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple con el fin b de la propuesta de las FARC (antes identificada) - Las FARC pueden considerar que tiene menos valor simbólico por no abordar los hechos históricos en concreto

OPCIÓN D: El resultado es un informe histórico sobre las dinámicas del conflicto armado

- Se produce un informe, que puede ser verbal o escrito, en el que se analizan los tipos de victimización ocurridos a lo largo del conflicto armado
- El contenido del informe sería una descripción de las tipologías de delitos cometidos a lo largo del conflicto armado que serviría como insumo para la discusión del punto 5

Ventajas	Riesgos
<ul style="list-style-type: none"> - Cumple los fines a, b y c de la propuesta de las FARC (antes identificados) - Es el resultado más similar al esperado por las FARC 	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer un informe riguroso de esta índole toma un tiempo largo - Hacer un informe legítimo de esta índole implica la participación de las víctimas y de otros actores de la sociedad civil - Puede ser percibida como que se adelanta a las funciones de la CDV - Dependiendo del mecanismo procedimental con el que se combine, puede ser imposible ponerse de acuerdo sobre los contenidos del informe (opción a), o el informe puede contener elementos históricos que desestabilicen el proceso (opción b)

OPCIÓN E: Avances en la construcción de garantías para las FARC

- Se produce un acuerdo según el cual, tras la firma del Acuerdo Final, se creará una comisión asesora de selección.
- El acuerdo tendría que establecer cuál sería la composición de esta comisión y cómo se conformaría
- El acuerdo también establecería durante cuánto tiempo funcionaría y los criterios que tendría que tener en cuenta
- Finalmente el acuerdo señalaría que sobre la base de las recomendaciones a las que llegue la Comisión, el Gobierno Nacional construiría los proyectos de ley que sean necesarios para la implementación del mecanismo de selección de máximos responsables

Ventajas	Riesgos
<ul style="list-style-type: none"> - Permite evitar de plano la idea de que el mecanismo es para esclarecer - Permite ofrecer garantías para evitar que ellos consideren que el Estado va a ser juez y parte 	<ul style="list-style-type: none"> - En estricto sentido el mecanismo no cumpliría ninguno de los fines de las FARC sino que los reemplazaría - Puede ser interpretado como un intercambio de impunidades - Puede ser interpretado como una intromisión en las funciones legislativas de desarrollo del MJP - Como la selección es tan técnica, el mensaje para la opinión pública puede ser poco claro